



MINISTERIO DE TRANSPORTE



INFORME DE REVISIÓN Y VALIDACIÓN PROYECTO PILOTO CARTAGENA – BARRANQUILLA Y CIRCUNVALAR DE LA PROSPERIDAD

SECRETARIA TECNICA DEL COMITÉ DE CALIFICACIÓN Y
PRIORIZACION DE LA CONTRIBUCIÓN NACIONAL DE VALORIZACION
(CNV) DEL SECTOR TRANSPORTE



BOGOTÁ D.C., MAYO, 5 DE 2023



INFORME DE REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE CALIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN NACIONAL DE VALORIZACIÓN (CNV) DEL SECTOR TRANSPORTE DEL PROYECTO PILOTO CARTAGENA – BARRANQUILLA Y CIRCUNVALAR DE LA PROSPERIDAD

El Instituto Nacional de Vías, en su calidad de Secretaría Técnica del Comité de calificación y priorización de la contribución nacional de valorización del sector transporte, de conformidad con el artículo 4.1.1.2.5. del decreto 1625 de 2016, adicionado por el artículo primero del Decreto 1255 de 2022, y en cumplimiento del numeral 5 del artículo 10 del reglamento del Comité de Calificación y Priorización de la CNV del Sector Transporte, que establece que deberá adelantar la revisión y validación de la documentación técnica y jurídica radicada por las entidades originadoras, emite el presente informe con los resultados de la revisión y validación del proyecto piloto Cartagena – Barranquilla, presentado por la ANI e INVIAS para que los miembros del comité lo recomiendan como proyecto susceptible para aplicación del cobro de la Contribución Nacional de Valorización-CNV.

A continuación, se presenta la ficha de información técnica del proyecto piloto CARTAGENA – BARRANQUILLA – CIRCUNVALAR DE LA PROSPERIDAD.

**FICHA TÉCNICA PROYECTO PILOTO
CARTAGENA – BARRANQUILLA – CIRCUNVALAR DE LA PROSPERIDAD**

PROYECTO PILOTO CARTAGENA – BARRANQUILLA – CIRCUNVALAR DE LA PROSPERIDAD PARA EL COBRO DE LA CNV

OBRA PILOTO	Cartagena Barranquilla Y Circunvalar De Prosperidad
ENTIDADES ORIGINADORAS	ANI -INVIAS
DEPARTAMENTOS	Atlántico y Bolívar
BENEFICIADOS	
MUNICIPIOS BENEFICIADOS	En el departamento del Atlántico: Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla, Galapa, Juan De Acosta, Luruaco, Malambo, Piojó, Puerto Colombia, Túbará, Soledad. En el departamento de Bolívar: Distrito Turístico Y Cultural De Cartagena De Indias, Santa Catalina.

NÚMERO DE PREDIOS BENEFICIADOS	52.478 predios
ZONA DE INFLUENCIA (KM ²)	Un millón doscientos cincuenta y un mil seiscientos treinta y nueve kilómetros cuadrados (1'251.639 km ²)
NÚMERO DE PREDIOS NO CONSIDERADOS EN EL REPARTO.	7.478 predios, de los cuales: - 711 predios presentan como propietario al sujeto activo, predios de la Nación y sus diferentes dependencias. - 4.937 predios corresponden a exenciones por destino económico, sean estos: religioso, lote no urbanizable, cementerios y uso público. - 1.830 predios corresponden a comunidades étnicas de la Boquilla y Tierra Baja.



COSTO TOTAL DE LA OBRA	\$2.019.415.910.000
COSTO DE ADMINISTRACIÓN	\$13.755.125.360
BASE GRAVABLE PRELIMINAR	\$2.033.171.035.360
CUANTIFICACIÓN PRELIMINAR DE LA CAPACIDAD DE PAGO	\$724.544.292.852
CUANTIFICACIÓN PRELIMINAR DEL BENEFICIO	\$7.246.071.653.431

Nota: Estos valores son tomados del estudio técnico de valorización del proyecto piloto Cartagena-Barranquilla-Circunvalar de la Prosperidad presentado por las entidades originadoras, los cuales fueron indexados a precios de 2022.

El 21 de abril de 2023, la Secretaría Técnica recepcionó la documentación técnica y jurídica por parte de las entidades originadoras ANI e Invias, a fin de proceder con la revisión y validación de la misma, para servir de sustento para que el Comité de Calificación y Priorización de la CNV del Sector Transporte recomiende su aplicación.

A continuación, se presenta el resultado de la revisión y validación de la documentación e información técnica y jurídica radicados por las entidades originadoras – responsables del proyecto de Infraestructura CARTAGENA – BARRANQUILLA – CIRCUNVALAR DE LA PROSPERIDAD, lo anterior conforme con lo establecido en la metodología definida en la Resolución No. 20223040043135 del 25 de julio de 2022 expedida por el Ministerio de Transporte.

REVISION DE LA INFORMACION

La Secretaría Técnica del Comité de Calificación y Priorización de la CNV del Sector Transporte, revisó la información remitida por las entidades originadoras (ANI e INVIA), encontrando que la información se entregó completa y conforme con lo establecido en la Resolución No. 20223040043135 del 25 de julio de 2022 expedida por el Ministerio de Transporte, como se muestra a continuación.

REVISION DE LA INFORMACION REMITIDA POR LA ANI E INVIA

CONTENIDO	OBSERVACION	VALIDACION
1. Información Catastral registro 1 y registro 2	Se presenta información catastral con registro 1 y 2 reagrupado.	Entregado
2. Recaudo predial de la zona de influencia	Se presenta en la misma información catastral. Que está conformada por 59.956 unidades prediales.	Entregado
3. Información catastral georreferenciada	Se presenta en archivos extensión GDB	Entregado



4. Especificaciones de la obra	Hacen referencia al Estudio Montaña & Borrero. Anexan Entregable 4.1	Entregado
5. Perfil socio económico	Entregan documento pdf. del perfil socio-económico de la Consultoría Montaña & Borrero- Anexo 3 del entregable 4.1 de UT Montaña &Borrero	Entregado
6. Posibilidad de acceso a la zona de influencia*	Hacen referencia al Estudio Montaña & Borrero. Anexan Entregable 4.1	Entregado
7. Presencia en alguno de los municipios de ionjas inmobiliarias con experiencia en avalúos o avaluadores individuales	Hacen referencia al Estudio Montaña & Borrero. Anexan Entregable 4.1	Entregado

VALIDACIÓN

Que la ANI e INVIAS presentaron la siguiente ficha de calificación del Proyecto CARTAGENA – BARRANQUILLA – CIRCUNVALAR DE LA PROSPERIDAD para validación de esta Secretaría Técnica Del Comité de Calificación y Priorización de la CNV del Sector Transporte.

Cuadro No. 1 FICHA DE CALIFICACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ORIGINADORAS ANI E INVIAS PARA SU VALIDACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARIA TECNICA DEL COMITE DE CALIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA CNV DEL SECTOR TRANSPORTE.

Cancelar **SEÑORES SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE CALIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DEL SECTOR TRANSPORTE
A CONTINUACIÓN SE PRESENTA LA FICHA DE CALIFICACIÓN DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LA RESOLUCIÓN 20223040043135 DE 2022 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE PARA QUE EL PROYECTO VIAL CARTAGENA - BARRANQUILLA - CIRCUNVALAR DE LA PROSPERIDAD SEA REVISADO POR EL COMITÉ**

PROYECTO A CALIFICAR		Proyecto vial denominado: Cartagena – Barranquilla y Circunvalar de la Prosperidad		
CRITERIO DE OPERATIVIDAD		VARIABLE A	VARIABLE B	CÁLCULO DEL INDICADOR
PORCENTAJE DE ADMINISTRACIÓN Y RECAUDO		4.303.196.000	117.074.747.300	3,7%
RELACIÓN RECAUDO PREDIAL/ No. DE PREDIOS	\$	117.074.747.300	52.478 \$	2.230.930
RELACIÓN RECAUDO PREDIAL/ÁREA PREDIAL TOTAL DEL PROYECTO (HA)	\$	117.074.747.300	66.605 \$	1.757.752
LONGITUD DEL TRAZADO (KM) / No. PEAJES		152,2	\$	30
CRITERIO DE BENEFICIO		VARIABLE A	VARIABLE B	CÁLCULO DEL INDICADOR
IMPACTO EN VALORIZACIÓN POR TIPO DE OBRA		NO APLICA	NO APLICA	4
MONTO DISTRIBUIBLE /PRESUPUESTO TOTAL	\$	724.544.292.852	\$ 2 019.415.910.000	0,36
CRITERIO DE CAPACIDAD DE PAGO		VARIABLE A	VARIABLE B	CÁLCULO DEL INDICADOR
PERFIL SOCIO –ECONÓMICO /USOS		NO APLICA	NO APLICA	5
RECAUDO IMPUESTO PREDIAL	\$	117.074.747.300	NO APLICA	\$ 117.074.747.300
CARTERA EN MORA DE IMPUESTO PREDIAL		Información No Disponible	Información No Disponible	Indicador No Habilitante para la calificación del proyecto

*Valores expresados en miles de pesos



La Secretaría Técnica del Comité de Calificación y Priorización de la CNV del Sector Transporte al realizar la validación encuentra que las entidades originadoras (ANI E INVIAS) se ciñeron a los parámetros y formulación dispuesta en la Resolución No. 20223040043135 de 25 de julio de 2022, mediante la cual se adoptó la metodología para la calificación de proyectos de infraestructura de transporte susceptibles de la aplicación de la Contribución Nacional de Valorización.

Por lo anterior, esta secretaría procedió a realizar la calificación del proyecto a través de la ficha (Formato 3B) establecida, encontrando la procedencia técnica del proyecto piloto presentado por las entidades originadoras con sus respectivos soportes técnicos. A continuación, se presenta dicha ficha:

Cuadro No. 2. FORMATO 3B- FICHA DE VALIDACIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE CALIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA CNV DEL SECTOR TRANSPORTE AL PROYECTO PRESENTADO POR LAS ENTIDADES ORIGINADORAS ANI E INVIAS

SECRETARÍA TÉCNICA- VALIDACION DE FICHA ENVIADA POR ENTIDADES ORIGINADORAS- ANI E INVIAS

PROYECTO A CALIFICAR		Proyecto vial denominado: Cartagena – Barranquilla y Circunvalar de la Prosperidad			
CRITERIO DE OPERATIVIDAD	VARIABLE A	VARIABLE B	CÁLCULO DEL INDICADOR	CALIFICACIÓN SECRETARÍA TÉCNICA CCP	
PORCENTAJE ADMINISTRACIÓN Y RECAUDO	4.303.196.000	117.074.747.300	3,7%	5	
RELACIÓN RECAUDO PREDIAL / N° DE PREDIOS	\$ 117.074.747.300	52.478,00	\$ 2.230.930	5	
RELACIÓN RECAUDO PREDIAL/ÁREA PREDIAL TOTAL DEL PROYECTO	\$ 117.074.747.300	66.605	\$ 1.757.752	5	
LONGITUD DEL TRAZADO (KM) / N° PEajes	152,2	5	30	2	
CRITERIO DE BENEFICIO	VARIABLE A	VARIABLE B	CÁLCULO DEL INDICADOR	CALIFICACIÓN SECRETARÍA TÉCNICA CCP	
IMPACTO EN VALORIZACIÓN POR TIPO DE OBRA	NO APLICA	NO APLICA	4	4	
MONTO DISTRIBUIBLE / PRESUPUESTO TOTAL	\$ 724.544.232.852	\$ 2.013.415.910.000	0,36	1	
CRITERIO DE CAPACIDAD DE PAGO	VARIABLE A	VARIABLE B	CÁLCULO DEL INDICADOR	CALIFICACIÓN SECRETARÍA TÉCNICA CCP	
PERFIL SOCIO - ECONÓMICO / USOS	NO APLICA	NO APLICA	5	5	
RECAUDO IMPUESTO PREDIAL	\$ 117.074.747.300	NO APLICA	\$ 117.074.747.300	5	
CARTERA EN MORA DE IMPUESTO PREDIAL	Información No Disponible	Información No Disponible	No es habilitante para la calificación del proyecto	No es habilitante para la calificación del proyecto	

*Valores expresados en miles de pesos

Nota: CCP- (Comité de Calificación y Priorización)

Promedio de calificación 4.6 Alta puntuación – Proyecto con alta probabilidad de aplicación

En conclusión, la Secretaría Técnica del Comité de Calificación y Priorización de la CNV del Sector Transporte de acuerdo con la información y ficha de calificación remitida por las entidades originadoras del proyecto CARTAGENA – BARRANQUILLA – CIRCUNVALAR DE LA PROSPERIDAD y en atención a lo dispuesto en el Decreto 1255 de 2022, la resolución 20223040043135 de 25 de julio de 2022 de Metodología y la reglamentación del Comité de Calificación y Priorización de la Contribución Nacional de Valorización del Sector Transporte, esta Secretaría valida la información técnica y jurídica ante el Comité de Calificación y Priorización de la Contribución Nacional de Valorización del Sector Transporte, para que este emita



MINISTERIO DE TRANSPORTE



concepto de recomendación del proyecto en mención **CARTAGENA – BARRANQUILLA – CIRCUNVALAR DE LA PROSPERIDAD.**

JUAN JOSE OYUELA SOLER

DIRECTOR GENERAL (E) INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Secretario Técnico del Comité de Calificación y Priorización de la contribución nacional de valorización

Aprobó: Edgar Jesus Rojas Ramirez – Director Técnico y de Estructuración INVIA

Revisó: Diana Paola Garcia Rodriguez – Gerente Nuevas Fuentes de Financiación

Elaboró: Edith Noguera – Grupo Fuentes de Financiación